



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 09-2024**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ART. 1.- OBJETO**

Provisión de resmas para el Concejo Municipal de Rosario.

**ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS**

Ítem 1:

Cantidad: 180

Resmas por 500 hojas tamaño A4 papel obra blanco alcalino de 75g/m2 mínimo.

Ítem 2:

Cantidad: 180

Resmas por 500 hojas tamaño A4 papel primera calidad hojas ecológicas 100% caña de azúcar, 0% fibra de árbol, 0% blanqueadores químicos de 75g/m2 mínimo.

**ART. 3.- FORMA DE COTIZAR**

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de licitación, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se

  
CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*

- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

#### **ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

#### **ART. 5.- ADJUDICACIÓN**

*Se podrá cotizar por todos o por algún ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem. En caso de no poder adjudicarse el ítem 2, será reemplazado por la misma cantidad del ítem 1 dado que resulta imprescindible la cantidad total solicitada para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Rosario.*



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

#### **ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA**

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

#### **ART. 7.- FACTURACIÓN**

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.

#### **ART. 8.- PLAZO DE PAGO**

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

#### **ART. 9.- VALOR ESTIMADO**

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$2.106.000.- (Pesos dos millones ciento seis mil con 00/100).

#### **ART. 10.- FECHA DE APERTURA**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2024 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario